

**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACTA DE APERTURA EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR EL SERVICIO DE
ENFERMERIA PARA EL CONSULTORIO DE NIÑO SANO DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.**

En la ciudad de Espinar, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la U.E. 408 Hospital Espinar, sito en la calle Domingo Huarca Cruz S/N, en el barrio Túpac Amaru – del distrito de Espinar, provincia de Espinar y departamento Cusco; con la presencia del personal del Área de Logística (OEC), y el área usuaria. Se reúnen con la finalidad de dar inicio a la apertura de sobres, realizar y conducir **LA CONTRATACION POR EL SERVICIO DE ENFERMERIA PARA EL CONSULTORIO DE NIÑO SANO DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.** Por lo que se procede a efectuar en acto privado la Apertura, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Acto seguido, se detalla a los postores que se presentaron en forma física a través de mesa de partes de la entidad según cronograma de comunicado N° 004-2024 los cuales se pasa a detallar:

REGISTRO DE POSTORES PARTICIPANTES		
RUC	RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES
10708838646	NAYDA ESMERALDA HUALLPA QUISPE	NINGUNO
10463842821	HAYDEE MARIA CRUZ UMIRI	NINGUNO

El área usuaria pone en manifiesto sobre la evaluación a los responsables del OEC e indica los criterios optados para determinar la adjudicación al postor cotizado. Con los siguientes criterios:

- a) Experiencia general en salud pública.

Luego de las revisiones de las cotizaciones y cuadro comparativo los postores que cotizaron se adjudica con los criterios antes mencionados a la siguiente empresa:

1. **HAYDEE MARIA CRUZ UMIRI** con RUC N° 10463842821 por el monto total de **SI. 9,999.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, por cumplir con una experiencia en salud publica en con comparación con el postor NAYDA ESMERALDA HUALLPA QUISPE que no presenta experiencia en salud pública.

Siendo las 14:30 horas de fecha 25 de septiembre del presente, se da por concluida la sesión, suscribiendo en señal de conformidad la presente Acta de otorgamiento de buena pro y Cuadro Comparativo, por el responsable del AREA USUARIA y los responsables del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR


Lic. Aníbal Luis Andrés Bravo Parque
Jefe (e) de la Unidad de Logística

Jefe de logística

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

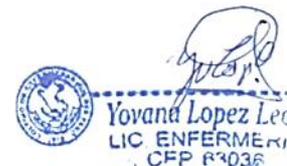

Jhon Carlos Inata Zevallos
(e) COTIZACIÓN

(e) Cotizaciones

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR


TAP. Alex A. Illa Hihualanco
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

Jefe (e) de Adquisiciones


Yovana Lopez Leon
LIC ENFERMERIA
CFP R4036

Área Usuaría